

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024**Número de Inscripción: 2310****Número de Repertorio: 6194**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2310 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR	
1312925934	VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA	ADJUDICATARIO	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	34514509000	86917	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: jueves, 12 septiembre 2024

Fecha generación: viernes, 13 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CSV)

3 7 2 1 2 8 1 U A W 2 I G U



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-100920241448

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 10 de Septiembre del 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias - Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme a la Acción de Personal número 0078, de 14 de mayo de 2024, suscrita por la señora Alcaldesa como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta; por medio del presente, y a petición de la Unidad de Legalización de Tierras, respetuosamente ante usted solicito lo siguiente:

Exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la **NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA** del Cantón Manta, **celebrada con fecha 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 ADJUDICACIÓN**, que hace el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a favor de **VALAREZO RAMIREZ MARIA** conforme a el CODIGO LEGAL MUNICIPAL DEL LIBRO 2 EN SU TÍTULO V, CAPITULO III DEL ARTICULO 1263, la misma que copiada textualmente dice así “ para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago”; conforme consta en el CODIGO LEGAL MUNICIPAL DE LA SECCION III DEL ARTICULO 1610 DEL LITERAL 2 cuando existe la solicitud formal por parte del Ejecutivo del GAD Municipal Manta o su delegado con respecto a los siguientes servicios: Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
CARLOS JULIO CARDENAS IGLESIAS
PROCURADOR SINDICO

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL

**CARLOS JULIO
CARDENAS IGLESIAS**



Dirección: Manta, calle 8 y avenida 9
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611558 / 2611479





Factura: 001-002-000089977



20241308001P02360



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02360						
ACTO O CONTRATO: TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona Jurídica	Nombres/Razón social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	Tipo interviniente REPRESENTADO POR	Documento de identidad RUC	No. Identificación 01 13600009800	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad ADJUDICANTE	Persona que le representa MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
A FAVOR DE							
Persona Natural	Nombres/Razón social VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA	Tipo interviniente POR SUS PROPIOS DERECHOS	Documento de identidad CÉDULA	No. Identificación 1312925934	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad ADJUDICATARIO (A)	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia MANABÍ		Cantón MANTA		Parroquia MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3.10						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P02360
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (16:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

~~Santiago Fierro~~
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO RESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA N. 001-002-000089977



2024	13	08	001	P.02360
------	----	----	-----	---------

CONTRATO DE ADJUDICACION DE UN BIEN INMUEBLE. -
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA. -

A FAVOR DE

MARIA LICENIA VALAREZO RAMIREZ. -

CUANTIA: USD \$ 3.10

AVALUO: USD \$ 3.229,64

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte; **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, representado por la Ing. **MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, seis, seis, cuatro guion seis, de estado civil casada, en calidad de **Alcalde del Cantón Manta**; como **LA ADJUDICADORA**, y, por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **MARIA LICENIA VALAREZO RAMIREZ**, ecuatoriano, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, nueve, dos, cinco, nueve, tres guion cuatro (1312925934), de estado civil casado con el señor **BOLIVAR AMABLE INTRIAGO REYES**, teléfono 0984676486, correo electrónico valarezoliset@gmail.com, y domiciliada en el Barrio **LA REVANCHA**, MZ R145 ICTE 09 de esta ciudad de Manta, a quien se la denominará **LA ADJUDICATARIA**, todas por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregara como habilitante. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ADJUDICACION DE UN BIEN INMUEBLE**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA REVANCHITA DEL CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: INTERVINIENTES. -Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora en su calidad de ALCALDESA DEL CANTON MANTA mediante Acción de Personal No. 0212 de fecha 24 de julio de 2023, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se la denominará "EL ADJUDICADOR", y por otra parte la señora VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1312925934, de estado civil casado y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se la denominará "LA ADJUDICATARIA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1. Que, mediante Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024 el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2024; resolvió: "(...)" PRIMERO: "Autorizar la transferencia de dominio para la adjudicación de 204 lotes de terreno, ubicados en el sector La Revanchita, de conformidad a lo solicitado mediante No. MTA-CGPE-MEM-090420241420, por el Ing. Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, en relación a lo requerido a través de memorando No. MTA-DDAC-MEM220320241656, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Ayalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico No. MTAUGTT-1NF-220320241605, presentado por la Arq.

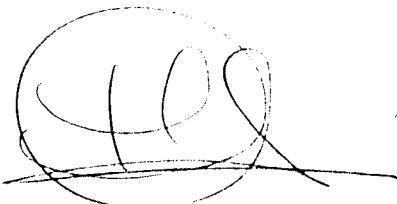


María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los posecionarios que se detallan en el Anexo 14 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-1NF220320241605, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras". **2.** Que, el Certificado emitido por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que NO HAY CONSTANCIA que a nombre de la señora VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA con cédula de ciudadanía número 1312925934 sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal. **3.** Que, mediante Declaración Juramentada No. 20241308001 P00146 de fecha 18 de enero de 2024, rendida ante el abogado Santiago Enrique Fierro Urresta Notario Público Primero del cantón Manta, comparece la señora MARIA LICENIA VALAREZO RAMIREZ, quien declara bajo la solemnidad del juramento, entre otras cosas, que se encuentra en posesión regular e ininterrumpida de un lote de terreno municipal ubicado en el BARRIO LA REVANCHA, MANZANA R145, LOTE 09 con ánimo de señora o dueña por DOCE (12) AÑOS y, que los ingresos económicos percibidos en su núcleo familiar son de \$300,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **4.** Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en MZ R 145 - LT 09, BARRIO LA REVANCHA, cuya clave catastral es 3-45-145-0900, con el avalúo total de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 64/100 (\$3.229,64) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

TERCERA: ADJUDICACIÓN. - Con los antecedentes antes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señora VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA el bien inmueble municipal signado como LOTE 09 DE LA MANZANA R145, del barrio LA REVANCHA, de esta ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos; Por el FRENTE: 8,30m - Calle 312; Por ATRÁS: 8,30m - Lote 03; Por el COSTADO DERECHO: 14,97m - Lote 08; Por el COSTADO IZQUIERDO: 14,95m - Lote 10; AREA TOTAL: 124,15m².

CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR. - se establece la Prohibición

de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de DIEZ AÑOS contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADM-MANTA, única y exclusivamente para la compra de la propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de TRES CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,10) mismos que fueron cancelados en su totalidad mediante Comprobante de Pago # 001050/005669 de fecha 07/11/2024. **SEXTA. - GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA. - AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA. - LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. **AB. MARIA ANGELICA DELGADO CEDEÑO. MATRICULA No. 13-2012-54.** F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; que firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



Ing. MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
C.C. NO. 131000664-6
EN CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTON MANTA
RUC. 1360000980001
LA ADJUDICADORA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1310006646**Nombres del ciudadano:** VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA**Fecha de nacimiento:** 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** MAGISTER**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS**Fecha de Matrimonio:** 29 DE ENERO DE 2016**Datos del Padre:** VALDIVIESO MORAN LUIS HERIBERTO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Datos de la Madre:** ZAMORA INTRIAGO BLANCA RAMONA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 1 DE DICIEMBRE DE 2016**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 244-056-59127



244-056-59127

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA



NUI.1312925934

VALAREZO

RAMIREZ

NOMBRES

MARIA LICENIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

19 MAY. 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PICHINCHA

PICHINCHA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

0180180105

FECHA DE VENCIMIENTO

19 NOV 2031

NACION

960241

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VALAREZO VARGAS GENITO BENELFRIDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RAMIREZ CEDEÑO SANTA VIRGINIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

INTRIAGO REYES BOLIVAR AMABLE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 19 NOV 2021

S. Reyes
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0180180105<<<<1312925934
8805197F3111194ECU<NO<DONANTE2
VALAREZO<RAMIREZ<<MARIA<LICENI



CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VALAREZO RAMIREZ MARIA
LICENIA

N. 46601959



CC N. 1312925934

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JUNTA N. 0028 FEMENINO



REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

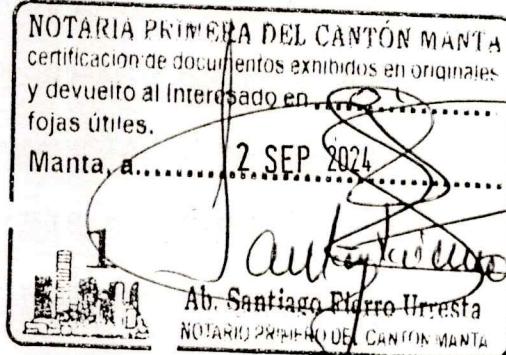
CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadano que intere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOCEOP - Código de la Democracia

Noémy Vásquez P.
F. PRESIDENTA/E DE LA JVR

REC-00000000000000000000000000000000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312925934

Nombres del ciudadano: VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO REYES BOLÍVAR AMABLE

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: VALAREZO VARGAS GENITO BENELFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RAMIREZ CEDEÑO SANTA VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 240-056-88301



240-056-88301

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



 <p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta</p>		ACCION DE PERSONAL No. <u>0212</u> Fecha: <u>2023-07-24</u> 																								
DECRETO <input type="checkbox"/>	ACUERDO <input type="checkbox"/>	RESOLUCION <input type="checkbox"/>																								
NO. _____	FECHA: _____																									
VALDIVIESO ZAMORA APELLIDOS		MARCIANA AUXILIADORA NOMBRES																								
No. de Cédula de Ciudadanía <u>1310006646</u>	No. De Afiliación IESS	Rige a partir de: <u>2023-07-24</u>																								
EXPLICACIÓN: <p>De conformidad a lo que establece el Art. 62 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, observando para el efecto el oficio N° Oficio Nro. MTA-DATH-OFI-240720230810 de fecha 24 de julio de 2023, y ante el fallecimiento del Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, a partir del 24 de julio del presente año asume las funciones de Alcaldesa de Manta hasta que culmine el periodo por el que fue elegido el Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, por lo que conforme a las facultades conferidas al Director de Administración de Talento Humano mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A del 06 de junio de 2022, se emite la presente acción de personal.</p>																										
<table border="0"> <tr> <td>INGRESO</td> <td><input type="checkbox"/> TRASLADO</td> <td><input type="checkbox"/> REVALORIZACION</td> <td><input type="checkbox"/> SUPRESION</td> </tr> <tr> <td>NOMBRAMIENTO</td> <td><input type="checkbox"/> TRASPASO</td> <td><input type="checkbox"/> RECLASIFICACION</td> <td><input type="checkbox"/> DESTITUCION</td> </tr> <tr> <td>ASCENSO</td> <td><input type="checkbox"/> CAMBIO ADMINISTRATIVO</td> <td><input type="checkbox"/> UBICACION</td> <td><input type="checkbox"/> REMOCION</td> </tr> <tr> <td>SUBROGACION</td> <td><input type="checkbox"/> INTERCAMBIO</td> <td><input type="checkbox"/> REINTEGRO</td> <td><input type="checkbox"/> JUBILACION</td> </tr> <tr> <td>ENCARGO</td> <td><input type="checkbox"/> COMISION DE SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/> RESTITUCION</td> <td><input type="checkbox"/> OTRO</td> </tr> <tr> <td>VACACIONES</td> <td><input type="checkbox"/> LICENCIA</td> <td><input type="checkbox"/> RENUNCIA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>			INGRESO	<input type="checkbox"/> TRASLADO	<input type="checkbox"/> REVALORIZACION	<input type="checkbox"/> SUPRESION	NOMBRAMIENTO	<input type="checkbox"/> TRASPASO	<input type="checkbox"/> RECLASIFICACION	<input type="checkbox"/> DESTITUCION	ASCENSO	<input type="checkbox"/> CAMBIO ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/> UBICACION	<input type="checkbox"/> REMOCION	SUBROGACION	<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input type="checkbox"/> REINTEGRO	<input type="checkbox"/> JUBILACION	ENCARGO	<input type="checkbox"/> COMISION DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/> RESTITUCION	<input type="checkbox"/> OTRO	VACACIONES	<input type="checkbox"/> LICENCIA	<input type="checkbox"/> RENUNCIA	<input checked="" type="checkbox"/>
INGRESO	<input type="checkbox"/> TRASLADO	<input type="checkbox"/> REVALORIZACION	<input type="checkbox"/> SUPRESION																							
NOMBRAMIENTO	<input type="checkbox"/> TRASPASO	<input type="checkbox"/> RECLASIFICACION	<input type="checkbox"/> DESTITUCION																							
ASCENSO	<input type="checkbox"/> CAMBIO ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/> UBICACION	<input type="checkbox"/> REMOCION																							
SUBROGACION	<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input type="checkbox"/> REINTEGRO	<input type="checkbox"/> JUBILACION																							
ENCARGO	<input type="checkbox"/> COMISION DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/> RESTITUCION	<input type="checkbox"/> OTRO																							
VACACIONES	<input type="checkbox"/> LICENCIA	<input type="checkbox"/> RENUNCIA	<input checked="" type="checkbox"/>																							
SITUACION ACTUAL PROCESO: <u>GOBERNANTE</u> SUBPROCESO: <u>CONCEJO MUNICIPAL</u> PUESTO: <u>CONCEJAL</u> LUGAR DE TRABAJO: <u>PALACIO MUNICIPAL</u> REMUNERACIÓN MENSUAL: <u>\$ 2,504.50 UNIFICADO</u> PARTIDA PRESUPUESTARIA: <u>51.01.05 N°. 9</u>		SITUACION PROPUESTA PROCESO: <u>GOBERNANTE</u> SUBPROCESO: <u>ALCALDIA</u> PUESTO: <u>ALCALDESA</u> LUGAR DE TRABAJO: <u>PALACIO MUNICIPAL</u> REMUNERACIÓN MENSUAL: <u>\$ 5,009.00 UNIFICADO</u> PARTIDA PRESUPUESTARIA: <u>51.01.05 N°. 9</u>																								
ACTA FINAL DEL CONCURSO No. _____ Fecha: _____		PROCESO DE RECURSOS HUMANOS  f. _____ DELEGADO DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Memorando MAT-DATH-CC-2020-0422-3M																								
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA DIOS, PATRIA Y LIBERTAD certificación de documentos exhibidos en oficina y devuelto al interesado en _____ fojas útiles. Manta, a _____ 2 SEP 2024 DELEGADO DEL ALCALDE Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A																										
RECURSOS HUMANOS <u>Pierro Urresta</u> No. <u>0212</u> Fecha <u>2023-07-24</u>		REGISTRO Y CONTROL  f. _____ Responsable del Registro  SERVIDOR																								

Fecha: 24-07-2023

f. _____

SERVIDOR

ESTA ES UNA COPIA DEL ORIGINAL

CAUCION REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha: _____

POSESION DEL CARGO

YO MARCIANIA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1310006646

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: Manta

FECHA: 24 de Julio de 2023

f. _____

Funcionario

f. _____

Responsable de Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**Nº 052024-117056**

Nº ELECTRÓNICO : 233911

Fecha: 2024-05-10*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-45-145-09-000

Ubicado en: MZ R 145-LT 09, BARRIO LA REVANCHA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 124.15 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,234.70

CONSTRUCCIÓN: 994.94

AVALÚO TOTAL: 3,229.64

SON: TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 64/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118088YE5VNVO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2024-05-13 09:10:06**

Nº 072024-122786

Manta, miércoles 24 julio 2024

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA** con cédula de ciudadanía No. **1312925934**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 23 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123845YYF28GZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Nº 072024-122785

Manta, miércoles 24 julio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA** con cédula de ciudadanía No. **1312925934**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 24 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123844Q8OQZWE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 052024-117193
Manta, lunes 13 mayo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534
LITERAL B DEL COOTAD)**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-45-145-09-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en MZ R 145-LT 09, BARRIO LA REVANCHA BARRIO LA REVANCHA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,220.00 TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 64/100.



ALCALDÍA DEL CAMBIO

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)

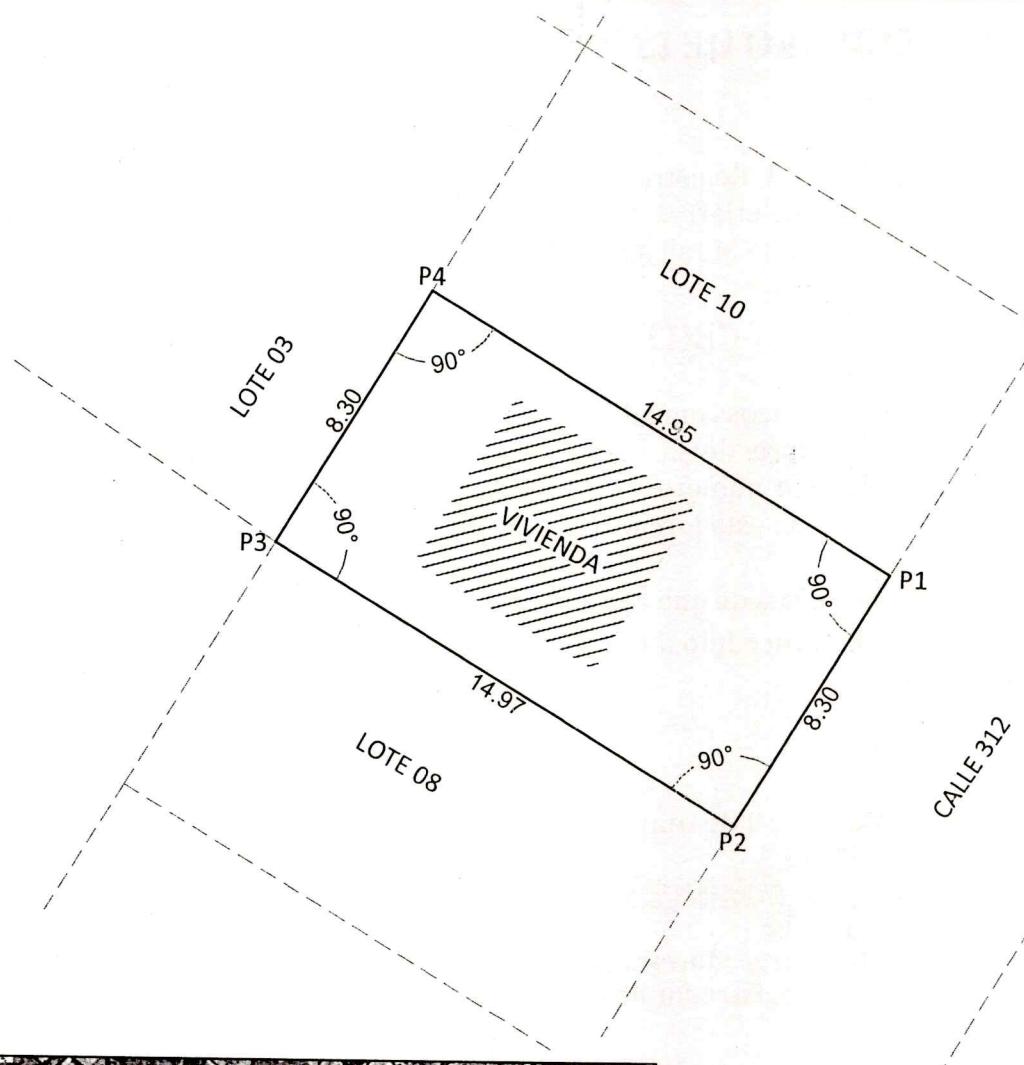
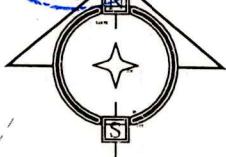


1118228KRBUQNY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PUNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
	X	Y	FRENTE:	08.30M - CALLE 312
1	529382.25	9889495.63	ATRÁS:	08.30M - LOTE 03
2	529377.94	9889488.56	C. DERECHO:	14.97M - LOTE 08
3	529365.18	9889496.42	C. IZQUIERDO:	14.95M - LOTE 10
4	529369.52	9889503.49	ÁREA TOTAL:	124.15 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El Cambio
Sigue

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA	CLAVE CATASTRAL N°: 3-45-145-09-000
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1312925934	SECTOR: LA REVANCHA
BARRIO: LA REVANCHA	LOTE N°: 09
MANZANA N°: R145	TIEMPO DE POSESIÓN: 12 AÑOS
FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO DE 2024.	CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA DE MADERA, PAREDES DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 31.90 M2	

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Abg. Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Sindica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

CERTIFICO

Que, revisado los archivos tanto físicos como digitales de la dirección a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la señora **VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA** con cedula de ciudadano número **1312925934** sea dueña de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1985 y en estado civil soltera.

Manta, 20 de mayo del 2024



Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.



RUC: 1360000980001

Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**COMPROBANTE DE PAGO #:** 001050/005669

Fecha: 07/11/2024

Contribuyente: VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA

VP-4051639

Identificación: CI 1312925934**Teléfono:** SN**Correo:****Dirección:** S/N

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2024	R/2024/069943	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	3.10	0.00	0.00	0.00	0.00	3.10	3.10
							Total:	3.10	3.10

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emissor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	11/07/2024				3.10	0.00	0.00	3.10
					Total:	3.10	0.00	3.10

ana_martinez 11/07/2024 08:27:46

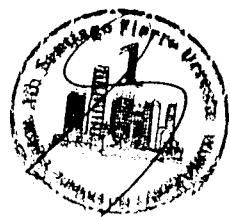


ID. - 1199

Factura: 001-002-000084355



20241308001P00146

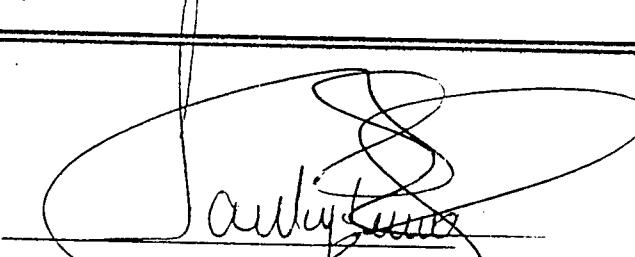


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P00146						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2024, (9:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312925934	ECUATORIANA	COMPARA CIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	Ident.	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABÍ	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Recibido
18/1/24
D.C.

2024	13	08	01	
------	----	----	----	--



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA:

MARIA LICENIA VALAREZO RAMIREZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **MARIA LICENIA VALAREZO RAMIREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de Ciudadanía que corresponden a los números uno, tres, uno, dos, nueve, dos, cinco, nueve, tres guion cuatro (131292593-4), de estado casada con el señor **BOLIVAR AMABLE INTRIAGO REYES**, quien para contactos señala el teléfono 0984676486, domiciliada en La Revancha manzana R145, Lote 9 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal cuya copia fotostática agrego al Protocolo como documento habilitante, y autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la ley Orgánica de gestión de identidad y datos civiles a la obtención de su información en el registro personal único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregará como documento habilitante de la presente Declaración Juramentada. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertida por mí el Notario de la gravedad del juramento, de la pena por perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARCIENTE..- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Declaración Juramentada, la señora **MARIA LICENIA VALAREZO RAMIREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de Ciudadanía que corresponden a los números uno, tres, uno, dos, nueve, dos, cinco, nueve, tres guion cuatro **(131292593-4)**, de estado casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, por mis propios derechos, bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaro: " **QUE MIS NOMBRES, NACIONALIDAD, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEMÁS GENERALES DE LEY SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADAS, QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES, SIENDO LEGALMENTE CAPAZ PARA OBLIGARME POR MÍ MISMO Y PARA REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS.** - POR LO TANTO, ES MI VOLUNTAD DECLARAR EXPRESAMENTE QUE NO SOY PROPIETARIA DE NINGÚN BIEN INMUEBLE DENTRO DEL CANTÓN MANTA, SIN EMBARGO, ME ENCUENTRO EN POSESIÓN, REGULAR E ININTERRUMPIDA DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL UBICADA BARRIO LA REVANCCHA, MANZANA R145, LOTE 2 DE ESTA CIUDAD DE MANTA, CON ÁNIMO DE SEÑORA Y DUEÑA POR DOCE AÑOS, DONDE HE EDIFICADO UNA VIVIENDA EN LA CUAL HE HABITADO DURANTE TODO ESTE TIEMPO. - QUE NO HAY RECLAMO, DISCUSIÓN O PROPIETARIO LEGÍTIMO SOBRE LA PROPIEDAD O DERECHOS REALES QUE SE ALEGUEN RESPECTO AL TERRENO DEL QUE SOLICITO LA LEGALIZACIÓN. DECLARO ASÍ MISMO QUE LOS INGRESOS ECONÓMICOS PERCIBIDOS EN MI NÚCLEO FAMILIAR SON DE \$300,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA MENSUALES, Y QUE NO ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA OBLIGARME O CONTRATAR. - AUTORIZO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA PARA QUE VERIFIQUE ESTA INFORMACIÓN A EFECTOS DE ACOGERME AL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y OBTENER ASÍ MI

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APPELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA

VALAREZO

RAMIREZ

NOMBRES

MARIA LICENIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

16 MAY 1986

LUKER DE NACIMIENTO

MANABI PICHINCHA

PICHINCHA

FIRMA DEL TITULAR

NUI:1312925934

María Lícenia Valarezo Ramírez

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

0180180105

FECHA DE VENCIMIENTO

16 NOV 2031

NITDAN

961241

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VALAREZO VARGAS GENITO BENELFRIDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RAMIREZ CEDENO SANTA VIRGINIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

INTRIAGO REYES BOLIVAR AMABLE

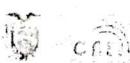
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 16 NOV 2021

DIRECTOR GENERAL



I <ECU0180180105<<<<1312925934
8805197F3111194ECU<NO<DONANTE2
VALAREZO<RAMIREZ<<MARIA<LICENI



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

16 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUNDA VUELTA

VALAREZO RAMIREZ MARIA
LICENIA

Nº 21501799

FECHADOR: MANABI

DEPARTAMENTO: 2

CIUDAD: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

SECCION: 1

SU VOTO: 0026 FEMENINO



Nº 1312925934

CIUDADANIA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE OCTUBRE DE 2021.

LE DIRECCIÓN DE LA JVRD ASEGURA QUE SU VOTO FUE
VALIDADO EN EL CANTÓN MANTA, EN EL SECTOR DE LOS ESTEROS
CON EL NÚMERO DE VOTO 0026. SU VOTO FUE COTIZADO CON
DEMOCRACIA.

Felicidad
FELICIDAD
FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

FELICIDAD

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312925934

Nombres del ciudadano: VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO REYES BOLIVAR AMABLE

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: VALAREZO VARGAS GENITO BENELFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RAMIREZ CEDEÑO SANTA VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 241-975-01815



241-975-01815

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



ESCRITURA PÚBLICA DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN".- Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración que queda elevada en la escritura pública. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída ~~que le~~ fue por mí el Notario a la compareciente se ratificó en la aceptación de ~~su~~ contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.

Maria Valarezo
MARIA LICENIA VALAREZO RAMIREZ
C.C. # 131292593-4



Santiago Fierro
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2024-13-08-001-P.00146.

Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 000194371

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	13xxxxxxxx0001	000002531	567301

Certificado de Solvencia (Municipal)

Expedición	2024-05-21	Expiración	2024-06-21		
Descripción	Detalles				
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2024/06-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
El Área de Tesorería CERTIFICA: Que la clave catastral 3-45-145-09-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta			Total a Pagar	\$0.00	
Cajero: Franco Briones José Ricardo			Valor Pagado	\$0.00	
Pagado a la fecha de 2024-05-21 10:46:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)			Saldo	\$0.00	

1199



**Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora
Gobierno Municipal 2023-2027**

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 26 del artículo 66 de la Constitución menciona que se reconoce y garantiza a las personas. "El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas";

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República señala que, "las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República manifiesta, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.>";

Que, el artículo 264, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales: "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";

Que, el artículo 376 de la Constitución de la República menciona que "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado";

Que, el artículo 54, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.>";

Que, el artículo 54 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (...) c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024



fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales";

Que, el artículo 55, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifiesta: "es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Al concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Así mismo, en su literal x) "Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";

Que, el artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla como Bienes de Uso Privado en su literal c) Los bienes mostrenos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales.;"

Que, el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica: Autorización de transferencia. - Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.

Que, el Art. 7 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), menciona: "Implicaciones de la función social y ambiental de la propiedad. Para efectos de esta Ley, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural de ~~expansión~~ urbana implica..." En su numeral 5 "La promoción de condiciones que ~~faciliten~~ el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos";

Que, los artículos 11 y 89 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, (LOOTUGS), determinan la Valoración catastral en suelos destinados a vivienda de interés social. "En el suelo público destinado para vivienda de interés social se aplicarán metodologías de valoración catastral que reflejen el valor real de los inmuebles, para lo cual se descontarán aquellos valores que se forman como consecuencia de distorsiones del mercado";

Que, el Art. 1225 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el ámbito de aplicación en las áreas urbanas del Cantón Manta;

Que, el Art. 1227 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en su literal a), se define el concepto de lote;

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024





Que, el Artículo 1231 del Código Legal Municipal del Cantón. - Procedimiento, requisitos y justo precio. - El procedimiento y requisitos para las legalizaciones especiales será el previsto en el capítulo que refiere a la enajenación de bienes mostrencos del presente código en lo que fuera aplicable según informe técnico de la Unidad de Legalización o quién haga sus veces garantizando el derecho al buen vivir.

Que, el Art. 1232 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el tiempo de posesión que debe cumplir una persona para ser beneficiario de un bien Municipal;

Que, el Art. 1233 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece los requisitos para ser beneficiario de la enajenación de bienes Municipales;

Que, en el Art. 1234 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece las características técnicas que debe cumplir el inmueble para la autorización de transferencia de dominio;

Que, el Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el justo precio a pagar por los lotes de terrenos Municipales ubicados en la jurisdicción del cantón Manta;

Que, el Art. 1237 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el tiempo de prohibición que se constituirá como gravamen;

Que, el Art. 1259 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el insumo que debe presentarse al Alcalde para conocimiento y resolución del Concejo Municipal;

Que, el Art. 1260 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece la Autorización de transferencia de la siguiente manera: "El Concejo Municipal, conforme a lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, decidirá sobre la declaratoria de bien mostrenco y/o autorización de transferencia del lote o faja de terreno";

En uso de las facultades del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección III de la enajenación de bienes mostrencos y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización;

RESUELVE:

PRIMERO: "Autorizar la transferencia de dominio para la adjudicación de 204 lotes de terreno, ubicados en el sector La Revancha, de conformidad a lo solicitado mediante No. MTA-CGPE-MEM-090420241420, por el Ing. Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, en relación a lo requerido a través de memorando No. MTA-DDAC-MEM-220320241656, suscrito

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024



por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal.

SEGUNDO: "Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los poseedores que se detallan en el Anexo 14 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras".

TERCERO: "Disponer a la Dirección de Gestión Financiera proceda con el cobro del justo precio establecido en el Anexo 14 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras; y, en aplicación del Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización".

CUARTO: "Notifíquese a la Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM, para que proceda de conformidad a lo establecido en el Art. 137 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; en concordancia con el Art. 1254 del Código Legal Municipal del Cantón Manta".

QUINTO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Jefatura Técnica de Legalización de Tierras, Coordinación de Planificación Estratégica, Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, el Código Legal Municipal del Cantón Manta".

Dada y firmada en sesión ordinaria del Concejo Cantonal en la ciudad de Manta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-

DALTON ALEXI Firmado digitalmente
PAZMINO por DALTON ALEXI
CASTRO PAZMINO CASTRO
Fecha: 2024.04.11
18:30:53 -05'00'

Ab. Dalton Alexi Pazmiño Castro
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL DE MANTA

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611558 / 2611479

Página 4 | 4





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

ANEXO 14

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 9
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611538 / 2611479



LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO	CODIGO CATASTRAL	VALOR
3 37 R03 13	BAQUE BAQUE ENRIQUE CLEMENTE (SOLICITANTE) YOZA MUÑIZ NATIVIDAD JESSICA (CONYUGE)		1309623567 1310492960	3-45-03-13-000	LA REVANCHA	223,15
5 41 R03 3	MERO GONZALES KATHERINE ROCIO		1313934430	3-45-03-03-000	LA REVANCHA	146,68
8 44 R03 6	VIDAL MONTES JANE HIRLANDA		1313934430 1313934436	3-45-03-06-000	LA REVANCHA	166,87
9 45 R03 7	VASQUEZ MACIAS ANNABEL CRISTINA		1310692338	3-45-03-07-000	LA REVANCHA	124,89
10 47 R03 9	CEDEÑO CHOEZ JOFFRE ANDRES		1309156642	3-45-03-09-000	LA REVANCHA	145,62
11 49 R04 3	MOREIRA ESPINALES EDUARDO JAVIER		1312105792	3-45-04-03-000	LA REVANCHA	507,44
12 50 R04 2	MENDOZA LOOR KETTY EUGENIA		1310496946	3-45-04-02-000	LA REVANCHA	124,48
13 53 R04 11	VARELA MARCILLO DEYSI EDITA		1312967209	3-45-04-11-000	LA REVANCHA	126,06
14 54 R04 10	VARELA SANCHEZ JOSÉ ELIGIO		1309980942	3-45-04-10-000	LA REVANCHA	128,61
15 55 R04 9	MENDOZA LOOR FATIMA DEL ROCIO		1310497027	3-45-04-09-000	LA REVANCHA	126,59
18 59 R05 7	SANCHEZ SANCHEZ ELVIS LUIGGY		1315078335	3-45-05-07-000	LA REVANCHA	137,07
19 60 R05 6	ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN		1315167419	3-45-05-06-000	LA REVANCHA	124,41
22 65 R05 1	ANCHUNDIA TRIVIÑO ROSA ALEJANDRINA		1300862628	3-45-05-01-000	LA REVANCHA	153,00
23 66 R05 14	MACIAS FROWEN YOBRAIL (SOLICITANTE) GARCIA YANEZ LETICIA (CONYUGE)		1301873426 1302005572	3-45-05-14-000	LA REVANCHA	100,79
26 69 R05 11	ESTUPIÑAN MANZABA DUNE GARI		1307576338	3-45-05-11-000	LA REVANCHA	120,30
27 71 R05 9	VERA PICO MEIBY VANESSA		1317922506	3-45-05-09-000	LA REVANCHA	121,13
28 85 R07 8	LOOR PACHAY PATRICIO MARCELO		1314972819	3-45-07-08-000	LA REVANCHA	120,25
30 87 R07 1	PINCAJ CATAGUA YADIRA JACKELINE		1310418445	3-45-07-01-000	LA REVANCHA	296,63
33 114 R11 8	VINCES MACIAS JOHANNA ESTEFANIA VINCES MACIAS WALTER ANTONIO		1310182413 1310132954	3-45-11-08-000	LA REVANCHA	130,73



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APPELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
34	128	R13	9	PICO GUADAMUD LUIS MARIO	1301604763	3-45-13-09-000	LA REVANCHA	358,83
38	132	R13	13	VELEZ VERA ELOISA ASUNCION, GILER ORMAZA EDUARDO CALIXTO	0926183583 1204964355	3-45-13-13-000	LA REVANCHA	121,71
42	139	R14	8	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENE ISABEL	1308250339	3-45-14-08-000	LA REVANCHA	86,45
51	148	R14	11	ANDRADE CEDEÑO HUGO ANDRES (SOLICITANTE) PLUA ALARCON LUCIA MARLENE (CONYUGE)	1305108001 1304857384	3-45-14-11-000	LA REVANCHA	218,56
53	154	R16	5	ANCHUNDIA PARRALES ROSA MONSERRATE	1308497047	3-45-16-05-000	LA REVANCHA	352,16
54	157	R16	2	SABANDO BURGOS MAIDA ALEJANDRA (SOLICITANTE) VINCES CHOMPOY XAVIER VICENTE (CONYUGE)	1308733656 1307074250	3-45-16-02-000	LA REVANCHA	319,87
56	159	R16	19	REZABALA REZABALA DANY NEPTALIA	0914629704	3-45-16-19-000	LA REVANCHA	116,94
60	169	R18	2	GUERRERO QUINTERO MARIA TERESA	0802474882	3-45-18-02-000	LA REVANCHA	123,33
63	193	R23	11	PINCAY CARDENAS ANA GABRIELA (SOLICITANTE) AGUAYO QUIMIZ JOSE GABRIEL (CONYUGE)	1312005836 1312289612	3-45-23-11-000	LA REVANCHA	121,82
64	194	R23	10	IBARRA MACIAS MARTHA CECILIA (SOLICITANTE) MERA MOREIRA MIGUEL DIONISIO (CONYUGE)	1310275662 1308446432	3-45-23-10-000	LA REVANCHA	245,45
65	195 Y 196	R23	9	VERA PINARGOTE VICTOR DANIEL	1311884025	3-45-23-09-000	LA REVANCHA	405,26
66	197	R23	8	MERA MOREIRA AURA LEONOR	0802677724	3-45-23-08-000	LA REVANCHA	116,32
68	199	R23	6	MERA MOREIRA MERCEDES MARGARITA (SOLICITANTE) BAQUE GARCIA JOSE ANDRES (SOLICITANTE)	1309028965 1307766046	3-45-23-06-000	LA REVANCHA	118,34
69	200	R23	5	MOREIRA RAMONA ANTONIA (SOLICITANTE) MERA MENDOZA LUIS DIONISIO (CONYUGE)	1303184384 1303184202	3-45-23-05-000	LA REVANCHA	260,57
70	201	R23	4	MERA MONTESDEOCA CARLOS ANTONIO (SOLICITANTE) BEXI LEONOR SANCHEZ TUAREZ (CONYUGE)	1314482215 1312158940	3-45-23-04-000	LA REVANCHA	147,91
75	207	R24	5	PINCAY SANCHEZ MARTINA ANDREA	1307274892	3-45-24-05-000	LA REVANCHA	239,83
77	209	R24	8	LOOR ZAMBRANO STALIN ULPIANO	1314862747	3-45-24-08-000	LA REVANCHA	253,30

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

78	210	R24	9	GUERRERO GUERRERO GISELLA KATHERINE	1314957208	3-45-24-09-000	LA REVANCHA	132,88
80	212	R24	11	ZAMBRANO DELGADO GEMA MARIA (SOLICITANTE) GUERRERO GUERRENO DANY ALBERTO (CONYUGE)	1312816828 1316761061	3-45-24-11-000	LA REVANCHA	229,02
81	215	R25	6	LOPEZ CHICA MARJORIE ROCIO	1312680083	3-45-25-06-000	LA REVANCHA	262,03
82	224	R26	4	MUÑOZ SALTOS TERESA MARGARITA (SOLICITANTE) CABEZAS VILLEGAS SANTOS (CONYUGE)	1303629677 1301464274	3-45-26-04-000	LA REVANCHA	242,48
86	228	R27	6	MERA CHAVEZ ROCIO MERCEDES	1312529009	3-45-27-06-000	LA REVANCHA	141,36
88	230	R27	4	BALOY MANZABA CESAR EMILIO	1314021351	3-45-27-04-000	LA REVANCHA	164,60
89	231	R27	2	CEDEÑO CEDEÑO JENIFFER LUCIA (SOLICITANTE) VINCES MERA DAVID MOISES (CONYUGE)	1315171593 1312576521	3-45-27-02-000	LA REVANCHA	399,83
96	239	R28	8	LOOR VELEZ LIZANDRO NEPTALI	1307512077	3-45-28-08-000	LA REVANCHA	123,94
97	242	R29	8	BRIONES VELEZ DENNY MARILIN	13125578	3-45-29-08-000	LA REVANCHA	514,54
98	243	R29	7	VERA VELEZ BELGICA MIGDALIA	1308623170	3-45-29-07-000	LA REVANCHA	139,38
100	245	R29	5	MEZA VILLAMAR JANETH JESSENIA	1312369760	3-45-29-05-000	LA REVANCHA	125,57
104	251	R30	9	TORALES CUERO JORGE LUIS	1313831776	3-45-30-09-000	LA REVANCHA	246,44
111	258	R31	1	PEÑAFIEL CRUZ TATIANA PAULINA	1315354108	3-45-31-01-000	LA REVANCHA	120,41
114	262	R31	5	ORTIZ PANEZO DAVID ISMAEL	1315658813	3-45-31-05-000	LA REVANCHA	230,63
115	263	R31	6	FLORES VELEZ MARIA JANETH (SOLICITANTE) BRIONEZ DIAZ NIXON GABRIEL (CONYUGE)	1310847254 1307309474	3-45-31-06-000	LA REVANCHA	422,52
116	264	R31	7	RAMIREZ GUAYAMABE RUBEN ANTONIO	0801905209	3-45-31-07-000	LA REVANCHA	255,80
118	267	R31	10	CAMBA CEDEÑO JOSE JACINTO	1310453657	3-45-31-10-000	LA REVANCHA	116,65
120	269	R31	12	GOROZABEL VELIZ LEYDA BENILDA	1311114571	3-45-31-12-000	LA REVANCHA	118,09
125	299	R34	7	TUÁREZ QUIMIZ GLADYS MARICELA	1311845448	3-45-34-07-000	LA REVANCHA	241,56



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ.	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIO)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
130	304	R34	2	PEÑAFIEL GARCIA VICTORIA JAMILETH REPRESENTANTE: GARCIA CEDEÑO DAMARY JULEXI	1353351404 1316813474	3-45-34-02-000	LA REVANCHA	108,60
134	309	R35	4	GUAMAN ALCIVAR ALEXANDRA ELIZABETH	1204083073	3-45-35-04-000	LA REVANCHA	236,54
138	314	R35	9	PINOARGOTE JARAMILLO JOSE BENICIO	1312509266	3-45-35-09-000	LA REVANCHA	220,69
139	315	R35	10	BAILON MEZA KARINA ISABEL	1316559952	3-45-35-10-000	LA REVANCHA	114,55
141	317	R35	12	FRANCO PIVAJUE CECILIA MARIBEL	1310537921	3-45-35-12-000	LA REVANCHA	123,83
143	306 Y 319	R35	1	CEVALLOS ROBLEDO MARTHA AZUCENA	1309258489	3-45-35-01-000	LA REVANCHA	207,73
144	320	R36	1	PLAZA SOLIS ANGELA MARIA	1308694312	3-45-36-01-000	LA REVANCHA	268,44
145	321	R36	2	LOOR SALTOS CRISTINA PODEROSA	1303942872	3-45-36-02-000	LA REVANCHA	198,86
147	327	R36	14	MOREIRA SANTANA MARIA EDILMA	1301777239	3-45-36-14-000	LA REVANCHA	442,38
148	329	R37	2	CEDEÑO CUSME JOSSELYN YOLANDA	1314593482	3-45-37-02-000	LA REVANCHA	187,92
150	331	R37	4	VINCES ARANA CARMEN MARIBEL	1311469892	3-45-37-04-000	LA REVANCHA	120,07
151	333	R37	6	ORDÓÑEZ BRAVO WENDY KATIUSKA	0911002962	3-45-37-06-000	LA REVANCHA	135,01
153	335	R37	8	RODRIGUEZ BONE MARIELA DE LOS ANGELES	302327259	3-45-37-08-000	LA REVANCHA	150,06
154	336	R37	9	GARCIA BALDERRAMOS KATTY VIVIANA	1312053711	3-45-37-09-000	LA REVANCHA	177,66
156	363	R39	2	ZAMBRANO CEVALLOS YADIRA ELIZABETH	1313366559	3-45-39-02-000	LA REVANCHA	118,35
158	366	R40	5	CEDEÑO CEDEÑO MADELEINE MICHELLE	1316857984	3-45-40-05-000	LA REVANCHA	122,36
160	368	R40	7	TUBAY PINCAY JONHNY UNIVERSI CEDEÑO PAZMIÑO SONIA PATRICIA	1305068098 1305161216	3-45-40-07-000	LA REVANCHA	244,77
162	370	R40	10	LASCANO HOLGUIN RODDY RENE	1313096677	3-45-40-10-000	LA REVANCHA	125,59
164	372	R40	17	ALAVA CEDEÑO MARIA FERNANDA	1805024807	3-45-40-17-000	LA REVANCHA	247,20



LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
166	374	R40	19	MOREIRA PALMA AGUSTINA HOLANDA	1312103078	3-45-40-19-000	LA REVANCHA 119,42
170	380	R41	2	MOREIRA REYES LUCRECIA JOCONDA (SOLICITANTE) LOOR SALVATIERRA ALBERTO JACINTO (CONYUGE)	1309542668 0917049454	3-45-41-02-000	LA REVANCHA 259,41
171	381	R41	1	LOOR SALVATIERRA VICTORIA ALEXANDRA	0919181388	3-45-41-01-000	LA REVANCHA 131,31
173	390	R42	9	GUAYAQUIL ALBAN DIANA ESTHER (SOLICITANTE) VARGAS ZAMBRANO WALTER ROMARIO (CONYUGE)	1204893901 1205539495	3-45-42-09-000	LA REVANCHA 112,91
174	391	R42	8	ANDRADE ARAUZ MARIA GABRIELA	1311612772	3-45-42-08-000	LA REVANCHA 135,69
175	392	R42	6	BRAVO VERA JOSE LUIS	1310638497	3-45-42-06-000	LA REVANCHA 118,06
177	398	R43	9	LAZ VINCES LEYDA MONSERRATE (SOLICITANTE) BRAVO LAZ LUIS STEVEN (SOLICITANTE)	0941566135 1350652077	3-45-43-09-000	LA REVANCHA 119,12
178	399	R43	10	ZAMBRANO MACIAS LUCCIOLA CEREDINA	1304126608	3-45-43-10-000	LA REVANCHA 130,45
179	400	R43	11	SUAREZ CHOEZ MONCERRATE ASUNCION	0917674111	3-45-43-11-000	LA REVANCHA 125,68
181	403	R43	3	BARCIA DELGADO ROSARIO NARCISA	1305988386	3-45-43-03-000	LA REVANCHA 357,31
183	405	R44	9	BURGOS DAVILA JORGE DARIO	1311824757	3-45-44-09-000	LA REVANCHA 109,85
186	408	R44	12	SANCHEZ MACIAS FANNY RAMONA	1307633568	3-45-44-12-000	LA REVANCHA 120,87
187	409	R44	13	SANCHEZ MACIAS MANUEL DE LOS REYES	1307986610	3-45-44-13-000	LA REVANCHA 223,52
188	410	R44	2	SANCHEZ MACIAS LUIS ARISTIDES (SOLICITANTE). CEDEÑO MENDOZA ROSA MARISELA (CONYUGE).	1307834129 1308348110	3-45-44-02-000	LA REVANCHA 348,77
189	411	R44	3	PISFIL VERA MILIXA MONSERRATE	130783307	3-45-44-03-000	LA REVANCHA 113,48
190	412	R44	4	MOREIRA VINCES DARWIN GONZALO	1306972231	3-45-44-04-000	LA REVANCHA 120,44
191	413	R44	5	GARCIA CASTRO BELLA CONCEPCION	1301267256	3-45-44-05-000	LA REVANCHA 245,13
192	414	R44	6	VERA RIOS HIPOLITO FLORENCIO	1200152864	3-45-44-06-000	LA REVANCHA 252,39
193	415	R45	10	MACIAS ROMERO SANTA TERESA	1305210633	3-45-45-10-000	LA REVANCHA 366,99



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APPELLIDOS Y NOMBRES (POSSESIONARIOS)	CEDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	AREA DE LOTE (M2)
194	416	R45	11	RAMIREZ GARCIA LEONOR JESUS (SOLICITANTE). INTRIAGO JOSE RAUL (CONYUGE).	1307671436 1203053838	3-45-45-11-000	LA REVANCHA	339,47
197	420	R45	2	BRAVO ESMERALDAS PATRICIA VALERIA	1314518521	3-45-45-02-000	LA REVANCHA	121,35
198	421 Y 422	R45	3	MORALES GRACIA CARMEN JACQUELINE	1307416634	3-45-45-03-000	LA REVANCHA	235,88
202	426	R45	8	PINCAY ARREAGA LUIS ANDRES	1351523301	3-45-45-08-000	LA REVANCHA	114,32
204	428	R46	9	PINCAY PINARGOTE ANDRES OCTAVIO	1308026473	3-45-46-09-000	LA REVANCHA	115,30
207	431	R46	12	ZAMBRANO VELEZ WILDER MARCELO	1310106768	3-45-46-12-000	LA REVANCHA	115,75
208	432	R46	13	CONFORME ZAMBRANO CARMEN MARIBEL	1311547408	3-45-46-13-000	LA REVANCHA	120,53
211	438	R46	4	MENDOZA COBEÑA LUIS BRYAN	1317058335	3-45-46-04-000	LA REVANCHA	228,35
212	471	R50	6	CEVALLOS MANZABA GRACE SUSANA	1310804081	3-45-50-06-000	LA REVANCHA	236,50
213	472	R50	5	GOMEZ MANZABA KARLA LEONOR	1312605262	3-45-50-05-000	LA REVANCHA	111,00
214	473	R50	4	CEVALLOS MANZABA DAVID GREGORIO	1308525987	3-45-50-04-000	LA REVANCHA	118,69
215	474	R50	2	CHAVEZ DUARTE ZOILA BIENVENIDA	1304996703	3-45-50-02-000	LA REVANCHA	202,01
218	482	R51	5	CEPEDA MORA JOSHUE ALEXANDER	1313198812	3-45-51-05-000	LA REVANCHA	381,81
223	486	R52	8	PALMA MEZA JAIRO ABEL	1312925520	3-45-52-08-000	LA REVANCHA	121,24
224	487	R52	7	COX PALMA KIMBERLY DAYANA	1725116477	3-45-52-07-000	LA REVANCHA	297,01
231	512	R55	2	RODRIGUEZ SANCHEZ MATILDE ELIZABETH	1310499460	3-45-55-02-000	LA REVANCHA	243,27
233	514	R55	4	MURILLO CASQUETE CARLOS RICARDO	0924554140	3-45-55-04-000	LA REVANCHA	138,37
234	516	R55	6	MURILLO CASQUETE LEONARDO ENRIQUE	0950053462	3-45-55-06-000	LA REVANCHA	129,88
236	542	R58	15	CALLE FARIAS MERCY CAROLINA (SOLICITANTE) - BARRAGAN ZAMBRANO MARCOS ANDRES (CONYUGE)	0802772319 0916612674	3-45-58-15-000	LA REVANCHA	107,47



LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NUMERO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
237	543	R58	14	SALTOS PINARGOTE ROSA CARMEN (SOLICITANTE) - LOOR SALTOS CARLOS GERARDO (CONYUGE)	1304738253 1304765801	3-45-58-14-000	LA REVANCHA 221,88
241	554	R58	1	REYES SOLEDISPA CIRILO ANASTACIO (SOLICITANTE) - TOAZA LEON REINA ELIZABETH (CONYUGE)	1302487457 0801136086	3-45-58-01-000	LA REVANCHA 136,37
242	555	R58	17	REYES TOAZA VIVIANA BETSABETH	0921219283	3-45-58-17-000	LA REVANCHA 129,45
243	557	R59	14	SALAZAR INTRIAGO MANUEL DEL JESUS	1306442094	3-45-59-14-000	LA REVANCHA 112,23
246	561 Y 562	R59	7	MACIAS QUIROZ LUCIA MARILUZ (SOLICITANTE). MACIAS MACIAS ANDRES BALTAZAR (CONYUGE).	1308292505 1308182706	3-45-59-07-000	LA REVANCHA 266,80
250	567	R59	2	BRIONES ZAMBRANO FRANCISCO JAVIER VELEZ ZAMBRANO DIANA ELIZABETH	1313712604 1310387624	3-45-59-02-000	LA REVANCHA 129,93
253	570	R60	14	ZAMBRANO VELEZ MARIA DEL CARMEN	1304479759	3-45-60-14-000	LA REVANCHA 108,81
254	571	R60	13	GARCIA CEDEÑO JAVIER ALBERTO	1315789337	3-45-60-13-000	LA REVANCHA 108,83
255	572	R60	9	PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	1311545865	3-45-60-09-000	LA REVANCHA 229,12
257	575	R61	10	GUALE CONSTANTE LUCCIOLA MONSERRATE (SOLICITANTE) CARLOS ALBERTO MEZA RIVERA(CONYUGE)	1309376836 1306300342	3-45-61-10-000	LA REVANCHA 330,52
261	579	R61	4	GARCIA CEDEÑO YULY GUADALUPE (SOLICITANTE) - ATILIO GEOVANNY ESPINOZA ZAMBRANO (CONYUGE)	1311685042 1310491749	3-45-61-04-000	LA REVANCHA 219,29
262	580	R61	6	LAZ GARCIA KARINA ELENA (SOLICITANTE) - VERA ALONZO DAVID OLMEDO (CONYUGE)	1314356104 1314356047	3-45-61-06-000	LA REVANCHA 126,41
267	585	R62	12	BALCAZAR DUARTE JUAN COLON (SOLICITANTE) - DIAMITA RAQUEL BALCAZAR SUAREZ (CONYUGE)	0700999881 1101722823	3-45-62-12-000	LA REVANCHA 186,60
269	637	R67	6	ANCHUNDIA BERMEO SARA DEL ROCIO	1307607018	3-45-67-06-000	LA REVANCHA 256,46
274	643	R68	10	ANCHUNDIA VALENCIA MIGUEL EVERISIMO (SOLICITANTE) BERMEO AVILA RAMONA ASUNCION (CONYUGE)	1305094375 1307611325	3-45-68-10-000	LA REVANCHA 106,51
284	653	R68	17	JAMA CORONEL JICELA AMARILIS	1204244774	3-45-68-17-000	LA REVANCHA 234,16



LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSSESIONARIOS)	CEDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
285	654	R68	15	MERO MERO ADRIAN ABEL	1314974351	3-45-68-15-000	LA REVANCHA	112,13
286	655	R68	14	MERO LUCAS JESSICA ELISA	1309624086	3-45-68-14-000	LA REVANCHA	123,23
294	664	R69	2	LOPEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL (SOLICITANTE) - CABRERA MEDRANDA JOSEFINA DEL PILAR (CONYUGE)	1310315930 1310918725	3-45-69-02-000	LA REVANCHA	245,45
301	671	R70	9	CEDEÑO BRIONES ALICIA MARGARITA	1308497575	3-45-70-09-000	LA REVANCHA	117,69
302	672	R70	8	PINCAY LOPEZ JESSENIA ELIZABETH	1308297793	3-45-70-08-000	LA REVANCHA	125,27
303	673	R70	7	PINCAY LOPEZ IGNACIA DEL PILAR	1308295003	3-45-70-07-000	LA REVANCHA	125,35
304	674	R70	6	LUQUE CASQUETE WILTON WILFRIDO (SOLICITANTE) - LOPEZ LUCAS ELENA (CONYUGE)	1305988725/ 1310222474	3-45-70-06-000	LA REVANCHA	250,69
305	675	R70	4	LOOR SALTOS WANNER LEONEL	1308915295	3-45-70-04-000	LA REVANCHA	243,75
306	676	R70	18	LOOR SALTOS LEANDRO ISMAEL (SOLICITANTE) - LOOR MACIAS LILIANA CAROLINA (CONYUGE)	1316942380/ 1316810876	3-45-70-18-000	LA REVANCHA	116,67
307	677	R70	17	LOOR SALTOS LUIS GERARDO	1312925843	3-45-70-17-000	LA REVANCHA	116,57
313	690	R71	6	VELETANGA VINCES CARLITA ELIZABETH	1721808952	3-45-71-06-000	LA REVANCHA	120,66
314	694	R72	19	PISCO CHELE MAYRA ALEJANDRA	1310315203	3-45-72-19-000	LA REVANCHA	122,37
315	695 Y 696	R72	18	FERNANDEZ PICO ELSA EDUVIGES (SOLICITANTE) - MACIAS MIELES JOSE ANTONIO (CONYUGE)	1309710596/ 1309587036	3-45-72-18-000	LA REVANCHA	339,90
317	699	R72	15	LOOR PICO CANDIDA YISELA	1313742486	3-45-72-15-000	LA REVANCHA	116,19
318	701	R72	13	ZAMBRANO MOLINA GINGER MAGALY	1313838664	3-45-72-13-000	LA REVANCHA	118,36
319	706	R72	3	FERNANDEZ PICO JOSE CLIMACO	1313148338	3-45-72-03-000	LA REVANCHA	123,82
320	707	R72	4	CHAVEZ CASQUETE ANGELICA VALESKA	1313555102	3-45-72-04-000	LA REVANCHA	128,99
324	720	R73	4	ALAVA ESPINAL BARBARA CRISTINA	1315078673	3-45-73-04-000	LA REVANCHA	94,38



LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

326	727	R74	10	ZAMORA VELIZ JUAN CARLOS	0609-07-081	3-45-74-10-000	LA REVANCHA	119,27
328	730	R74	7	JAMA CORONEL MERCEDES DEL PILAR (SOLICITANTE) - ARTEAGA BUSTAMANTE OSCAR FREDDY (CONYUGE)	1203819360/12038193647/1203819360	3-45-74-07-000	LA REVANCHA	242,60
329	732	R75	2	QUIJJE RODRIGUEZ GABRIELA ELIZABETH (SOLICITANTE) - SOLEDISPA CABRERA DARWIN ANTONIO (CONYUGE)	1316857604/1313746701	3-45-75-02-000	LA REVANCHA	100,34
330	733	R75	3	SANCHEZ ARANA YOLANDA ENEDINA	1306030683	3-45-75-03-000	LA REVANCHA	118,46
331	734	R75	4	COOZ GARCIA ANGEL ANDRES	1305998898	3-45-75-04-000	LA REVANCHA	236,44
332	738	R75	14	GARCIA GUTIERREZ ANGEL NICANOR	1314958909	3-45-75-14-000	LA REVANCHA	222,50
333	739	R75	12	ZAMBRANO GARCIA MARIA MONSERRATE	1202757009	3-45-75-12-000	LA REVANCHA	241,29
334	740	R75	11	VERA RODRIGUEZ ISABEL CONCEPCION (SOLICITANTE) - PILOZO NEVAREZ ALDRIN VALDEIR (CONYUGE)	1313446534/1314207901	3-45-75-11-000	LA REVANCHA	125,69
347	822	R82	6	CALDERON RENDON MARIA MARLENE	1314530153	3-45-82-06-000	LA REVANCHA	216,93
349	824	R83	8	ZAMBRANO GONZALEZ ALEX MICHAEL	1350555551	3-45-83-08-000	LA REVANCHA	227,45
350	825	R83	10	ZAMBRANO GONZALEZ BYRON XAVIER	1314973650	3-45-83-10-000	LA REVANCHA	123,51
356	832	R83	5	MOREIRA SOLORZANO JOSE FERNANDO	1312873613	3-45-83-05-000	LA REVANCHA	119,46
357	834 Y 835	R83	7	ZAMBRANO MORA MAROLI ALEXANDRA (BENEFICIARIA) - PINOARGOTE MIGUEL ANGEL (CONYUGUE)	1305986828/1305625376	3-45-83-07-000	LA REVANCHA	226,08
358	836	R83	9	ZAMBRANO GONZALEZ EDUARDO ARIEL	1350555601	3-45-83-09-000	LA REVANCHA	113,82
362	840	R84	3	MEZA FERNANDEZ ROSA NOEMI	1306941954	3-45-84-03-000	LA REVANCHA	249,82
372	857	R86	3	SOLORZANO BRAVO ROSA ESPERANZA	1314340710	3-45-86-03-000	LA REVANCHA	132,84
375	860	R86	6	MACIAS FRANCO ANA FELICIDAD (SOLICITANTE) - CALLE PRADO ENRIQUE JAIME (CONYUGE)	1300637103/1300301148	3-45-86-06-000	LA REVANCHA	124,83
382	906	R104	1	GUTIERREZ ALVARADO MARIA GABRIELA	1312336686	3-45-104-01-000	LA REVANCHA	444,75



LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
383	907	R104	13	MACIAS CEDEÑO MARIA JOSE	1315294577	3-45-104-13-000	LA REVANCHA	111,53
385	913	R104	2	PINCAY GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	1313312538	3-45-104-02-000	LA REVANCHA	111,50
386	920	R105	6	CORONEL FRANCO KAREN MARCELA	1310766686	3-45-105-06-000	LA REVANCHA	98,73
388	925	R106	1	VELASQUEZ ZAMBRANO CARMEN RITA	1311948523	3-45-106-01-000	LA REVANCHA	141,03
392	934	R107	5	PIGUAVE SOLEDISPA DIONICIO MARIANO (SOLICITANTE) DENNY MARIBEL QUIMIZ SOLEDISPA (CONYUGE)	1307453439 1307453421	3-45-107-05-000	LA REVANCHA	143,27
400	943	R109	3	VALDEZ ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	0802487777	3-45-109-03-000	LA REVANCHA	263,34
401	945	R110	1	VALDEZ ZAMBRANO MIRIAN ELIZABETH (SOLICITANTE) - ANZULES PILLIGUA SEGUNDO RAMON (CONYUGE)	1309667440 1302357791	3-45-110-01-000	LA REVANCHA	471,03
405	951	R111	6	SEGUICHE PEREZ TERESA DEL ROCIO	1309256442	3-45-111-06-000	LA REVANCHA	247,50
414	981	R117	3	SABANDO ZAMBRANO YURI MABEL	0929146769	3-45-117-03-000	LA REVANCHA	230,55
417	986	R117	6	TIGUA CALDERON VIDAL PORFIRIO	1305989053	3-45-117-06-000	LA REVANCHA	176,41
422	993	R118	5	CORONEL FRANCO CARMEN BEATRIZ (SOLICITANTE). DELGADO LUCAS PEDRO MAXIMINO (CONYUGE).	1307198463 1305900713	3-45-118-05-000	LA REVANCHA	248,79
433	1010	R119	12	CORONEL FRANCO ISABEL MARIA	1306447317	3-45-119-12-000	LA REVANCHA	124,45
438	1027	R121	7	NAVARRETE GARCES FATIMA DEL ROCIO	0802032755	3-45-121-07-000	LA REVANCHA	240,22
439	1030	R121	10	LASCANO PARRAGA DARLENY YAMILET	1316490315	3-45-121-10-000	LA REVANCHA	124,59
440	1032	R121	6	ANDRADE AVEIGA DANIEL ELI	1312575713	3-45-121-06-000	LA REVANCHA	354,01
441	1037 Y 1038	R122	10	ANCHUNDIA PEÑARRIETA TANIA ELIZABETH	1311260044	3-45-122-10-000	LA REVANCHA	438,87
443	1040	R122	12	LAZ LASCANO DAYANA LASTENIA	1315496669	3-45-122-12-000	LA REVANCHA	129,8265
445	1045	R122	5	INTRIAGO SALTOS ANGEL RAFAEL	1312644410	3-45-122-05-000	LA REVANCHA	140,34
448	1057	R127	16	TILLA ELIZONDO DIANA PAOLA	0928641174	3-45-127-16-000	LA REVANCHA	126,18



LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

450	1073	R128	5	NAVARRETE SANTOS VERONICA VIVIANA	1311767667	3-45-128-05-000	LA REVANCHA	237,11
451	1076	R128	2	CAGUA JAMA PAULA MARIA	1306929785	3-45-128-02-000	LA REVANCHA	232,04
452	1077	R128	8	PICO CAGUA CARLOS XAVIER	1312284118	3-45-128-08-000	LA REVANCHA	113,38
455	1121	R131	7	VELEZ GILER ROSA DEL CARMEN	1305999920	3-45-131-07-000	LA REVANCHA	235,49
459	1125	R132	3	HOLGUIN BERMELLO JAIRON JOSEPH	1316942067	3-45-132-03-000	LA REVANCHA	119,97
462	1129	R132	8	IBAÑEZ LAGOS SILVIA PATRICIA	0802567651	3-45-132-08-000	LA REVANCHA	382,58
464	1131	R133	8	GILER BRAVO JESSENIA DOLORES	13-0256774	3-45-133-08-000	LA REVANCHA	246,80
466	1133	R133	10	VERA ZAMBRANO LILIAN JOHANNA (SOLICITANTE). GARCÍA MUENTES HOLGER EDUARDO (CÓNYUGE).	1314974278 1313831487	3-45-133-10-000	LA REVANCHA	114,91
467	1137	R133	4	CARRILLO SALTOS VIELKA KENYSE	1750816447	3-45-133-04-000	LA REVANCHA	249,72
471	1149	R138	13	PARRAGA MENDOZA MARIA MARCELINA	1304243049	3-45-138-13-000	LA REVANCHA	225,40
475	1167	R140	7	MERO VERA MARIA ALEXANDRA	1309470399	3-45-140-07-000	LA REVANCHA	107,13
476	1169	R141	5	ZAMBRANO BALAREZO JAVIER VINICIO	1312394099	3-45-141-05-000	LA REVANCHA	237,68
477	1172	R141	12	ALCIVAR PINARGOTE ANGELA LORENA	1308381597	3-45-141-12-000	LA REVANCHA	240,24
478	1175	R141	8	HERRERA PILOZO FRANCISCO NAVARINO	1303113532	3-45-141-08-000	LA REVANCHA	251,15
479	1180	R142	5	FIGUEROA ARTEAGA EVELIN LORENA	1313741223	3-45-142-05-000	LA REVANCHA	97,48
484	1194	R143	9	ORTEGA FLORES HERMES RIGOBERTO	1309291266	3-45-143-09-000	LA REVANCHA	110,16
488	1198	R145	8	CAMPUZANO TORRES WILMER EDUARDO (SOLICITANTE) - INTRIAGO MERO JENNIFER MARIA (CÓNYUGE)	1309958575 1311110991	3-45-145-08-000	LA REVANCHA	119,78
489	1199	R145	9	VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA	1312925934	3-45-145-09-000	LA REVANCHA	124,15
497	1220	R148	9	FRANCO MERO JISELA JAMILT	1314974468	3-45-148-09-000	LA REVANCHA	242,44



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
501	1266	R165	4	CEDEÑO ESMERALDA ANGELA ISABEL	1722091939	3-45-165-04-000	LA REVANCHA	168,24
504	1314	R19	2	MEDRANDA CEVALLOS CARLINA YARITA (SOLICITANTE) FRANCO DELGADO VICENTE CLEMENTE (CONYUGUE)	1309001970 1304900184	3-45-19-02-000	LA REVANCHA	219,06



**HOJA
EN
BLANCO**



Maria Licenia Valarezo

MARIA LICENIA VALAREZO RAMIREZ

C.C. NO. 131292593-4

LA ADJUDICATARIA

Santiago Fierro

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2024-13-08-001-P.02360.

Santiago Fierro

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



